

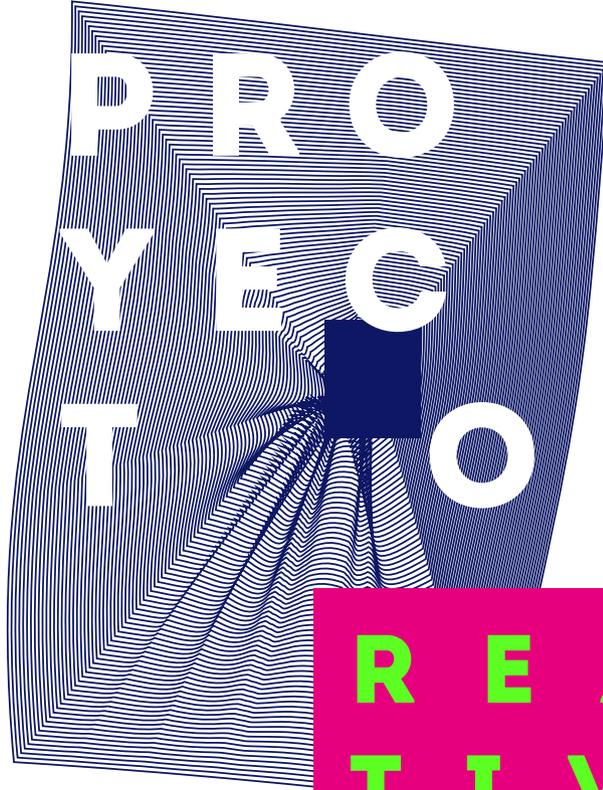


**PROYECTO**

**REACTIVOS  
CULTURALES**



Ayuntamiento  
de Murcia



# BASES GENERALES REACTIVOS CULTURALES

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS Y CREATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA

### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo principal de esta convocatoria es permitir que artistas y creativos puedan continuar produciendo y creando proyectos incluso en una situación de confinamiento o movimiento limitado, impulsando la red de producción cultural en todos sus campos (amateur, profesional, nacional e internacional) y promoviendo el uso de herramientas digitales para asegurar producción y consumo cultural seguro.

La convocatoria pretende seleccionar la contratación y producción de proyectos artísticos y creativos que sean originales e innovadores, aceptando propuestas de cualquier disciplina artística o creativa: artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, proyectos audiovisuales, fotografía, proyectos de poesía o literatura, gastronomía, innovación urbana, educación y mediación, tradición y folklore, proyectos de barrio, tecnología y robótica, y cualquier otra manifestación creativa concebible y debidamente justificada.

Las líneas que se proponen son:

#### CUARTEL DE ARTILLERÍA

- > **Línea Cuartel Creatividad.**
- > **Línea Cuartel Gastronomía.**
- > **Línea Cuartel Mediación Infantil.**

#### SECTORES CREATIVOS

- > **Línea Artes Escénicas.**
- > **Línea Artes Plásticas.**
- > **Línea Fotografía, Arquitectura y Diseño.**

#### CULTURA DIGITAL

- > **Línea Producción Audiovisual y digital.**

#### IDENTIDAD CULTURAL DE MURCIA

- > **Línea Murcia Histórica, Medieval y Tres Culturas.**
- > **Línea Paisaje, Ciudad, Huerta y Agua.**

Los proyectos seleccionados deberán promover valores como la creatividad, la innovación, el respeto, la empatía, la diversidad, el procomún, la solidaridad, la igualdad, la sostenibilidad y, en general, la responsabilidad con el entorno.

Cabrá proponer proyectos que cuenten con la participación de otras entidades, instituciones y colectivos, como una manera de enriquecer la vida cultural de la ciudad.

Los proyectos enmarcados en esta convocatoria estarán dirigidos a favorecer la participación social en la actividad cultural de la ciudad de Murcia. El Ayuntamiento de Murcia se reserva el derecho de pre-estreno de los mismos y podrá estrenar aquellos seleccionados, dentro de las líneas establecidas en función del presupuesto disponible.

## 2.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación estará abierto desde el día

**1 de marzo de 2021 hasta el 31 de marzo de 2021 a las 23:59h.**

→ **Solicitud de participación:** formulario disponible en <https://murciacultura.es/es>

2

Todas las solicitudes deberán ser entregadas a través la plataforma [https:// murciacultura.es](https://murciacultura.es), en el formulario establecido al efecto en la línea correspondiente, en el plazo estipulado.

## 3.- IMPORTE

- ⇒ **Línea Cuartel Creatividad.** Hasta 150.000 €
- ⇒ **Línea Cuartel Gastronomía.** Hasta 35.000 €
- ⇒ **Línea Cuartel Mediación Infantil.** Hasta 35.000 €
- ⇒ **Línea Artes Escénicas.** Hasta 150.000 €
- ⇒ **Línea Artes Plásticas.** Hasta 100.000 €
- ⇒ **Línea Fotografía, Arquitectura y Diseño.** Hasta 40.000 €
- ⇒ **Línea Producción Audiovisual y digital.** Hasta 75.000 €
- ⇒ **Línea Murcia Histórica, Medieval y Tres Culturas.** Hasta 125.000 €
- ⇒ **Línea Paisaje, Ciudad, Huerta y Agua.** Hasta 40.000 €

## 4.- REQUISITOS

- ▲ Podrán presentar proyectos artistas, empresas, organizaciones y/o asociaciones que tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibición de contratar con el sector público.
- ▲ Los proyectos deberán ser originales. Los participantes garantizan la autoría y originalidad del proyecto que presentan, asumiendo las responsabilidades que puedan surgir al efecto.
- ▲ Las solicitudes deberán incorporar un presupuesto que hará de oferta económica, no siendo obligatorio llegar a los límites máximos establecidos para cada tipo de proyecto.
- ▲ Los proyectos que requieran un plazo para su producción deberán estar finalizados y entregados en las fechas que se indiquen en cada convocatoria, debiendo expresar en la solicitud una fecha aproximada de entrega.
- ▲ Las solicitudes deberán hacer una propuesta de contenidos digitales relacionados con el proyecto presentado, para su incorporación a la plataforma virtual OCULTO.TV del Ayuntamiento de Murcia habilitada al efecto.
- ▲ Los participantes pueden presentar proyectos a tantas líneas de Reactivos Culturales como deseen, no pudiendo ser seleccionados en más de una línea durante el mismo año.

3

## 5.- DOCUMENTACIÓN

- ▲ **SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN:** formulario disponible en <https://murciacultura.es> que incluirá la trayectoria / curriculum de la persona o entidad titular del proyecto o de los integrantes del mismo si se considerara conveniente, así como las características principales del proyecto.

A la solicitud se le podrá anexar un solo documento pdf, de una extensión máxima de 20 páginas. Esto incluirá una propuesta de proyecto específico en el que se incluye: denominación, descripción, justificación, finalidad, destinatarios, propuesta de contenidos (incluidos para la plataforma virtual OCULTO.TV), objetivos, cronograma, presupuesto desglosado y otros aspectos a considerar.

Para finalizar la tramitación de la inscripción habrá que marcar la Declaración responsable de hallarse al corriente de obligaciones tributarias y seguridad social, y no estar incurso en prohibición de contratar con el sector público.

## 6.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión de evaluación tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

**TECNOLÓGICO EDUCATIVOS.** Aplicaciones / interconectividad (plataformas municipales) / Capacidad comunicación, divulgativa y formativa.

**INVESTIGACIÓN CATALOGACIÓN.** Recopilación – archivo / Capacidad intergeneracional y participativa.

**PROCESOS PARTICIPATIVOS – FORMATIVOS.** Digitalización – audiovisual.

**DESARROLLO ARTÍSTICO.**

**GRADO DE INNOVACIÓN.** En este caso se puntuará a partes iguales dos tipos de innovación, la que es propia de la propia materia sobre todo en el carácter estético y el grado de originalidad y vanguardia. Y por otro lado la que se sitúa en el ámbito de las tecnologías de la comunicación y los recursos audiovisuales que mencionan explícitamente las bases.

**VALORACIÓN PROYECTO.** En este apartado se atenderá a la redacción del proyecto, a su comprensión y a si responde a las preguntas fundamentales que nos ayudan a conocer las características del proyecto. También influirá, aunque en menor medida la claridad de la maquetación de la presentación del proyecto.

**CURRICULUM / EXPERIENCIA.** Se atenderá especialmente la adecuación entre los currículum presentados y los perfiles necesarios para la realización del proyecto.

**DESARROLLO PRODUCCIÓN.** En la producción será muy importante la descripción de los conceptos incluidos sin ambigüedades y creíbles. También se tendrá en cuenta si se tienen en cuenta aspectos relacionados con la producción en el ámbito profesional, y por último la inclusión de cronogramas claros y viables.

**ADECUACIÓN DEL COSTE.** Aquí se tendrán en cuenta dos consideraciones. En primer lugar, si hay una adecuación entre los productos o actividades propuestas y los costes presentados. También se atenderá a la cuantía global, de tal forma que su selección no impida la selección de otros proyectos en la misma categoría.

**CRITERIOS DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.** En este caso se puntuará si en el proyecto se hace mención de la igualdad, la inclusión y/o a la sostenibilidad medioambiental.

**PROPUESTA DE CONTENIDOS PARA EXHIBIR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA OCULTO.TV** (entrevistas, videos explicativos, making of, y en general contenidos que aporten valor añadido a la obra).

## 7.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y RESOLUCIÓN

El estudio y selección de los proyectos corresponde a una Comisión de Evaluación formada por técnicos del Ayuntamiento de Murcia que estará presidida por el concejal responsable en materia de Cultura. Se podrán incorporar cuantos técnicos y asesores especialistas se estime oportuno en cada caso.

En el caso de que la documentación esté incompleta, la Comisión concederá 10 días para aportar o subsanar posibles errores. De no hacerlo, la solicitud será desestimada.

El Ayuntamiento podrá seleccionar proyectos condicionados a la revisión de la oferta económica con el/la solicitante.

Una vez seleccionados estos proyectos, el Ayuntamiento realizará los trámites oportunos para la contratación de cada uno de ellos, donde se fijarán de mutuo acuerdo las condiciones específicas: el objeto del contrato, plazos, importe y cualquier otra consideración.

Las notificaciones se realizarán a la persona que conste como responsable del Proyecto y se harán a través del correo electrónico de contacto indicado en la solicitud.

El Ayuntamiento de Murcia hará pública la resolución de selección de proyectos en su sitio web, antes del **30 de abril de 2021**.

La resolución de dicha Comisión de Evaluación será inapelable.

5

## 8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La participación en la Convocatoria de selección de proyectos culturales del Ayuntamiento de Murcia implicará el tratamiento de datos personales que deseen participar en dicha convocatoria.

Ello exigirá el tratamiento del nombre, apellidos, NIF, CIF, NIE, correo electrónico, teléfono y perfil del responsable del proyecto. Si el proyecto se presenta como grupo, habrá que incluir, además, nombre y apellidos de todos los integrantes del grupo.

El Responsable de Tratamiento de estos datos es el Ayuntamiento de Murcia, que deberá proceder conforme a los dictados del Reglamento General de Protección de Datos (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Sus datos personales serán tratados para tramitar y ejecutar la citada convocatoria, conforme a fines de interés público (la difusión de valores culturales), de acuerdo con el artículo 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos.

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas sus bases, por lo cual, las personas beneficiarias quedarán obligadas al cumplimiento de todos sus puntos.

## 9.- RESOLUCIÓN DE DUDAS SOBRE LAS LÍNEAS DEL PROYECTO REACTIVOS CULTURALES

Las dudas que se puedan plantear relacionadas con cada una de las líneas del Proyecto Reactivos Culturales deberán realizarse en la convocatoria seleccionada indicando nombre, correo electrónico y duda o consulta requerida.

### BASES ESPECÍFICAS LÍNEAS REACTIVOS CULTURALES

#### // LÍNEA 1

#### CUARTEL CREATIVIDAD: Hasta 150.000 €

Convocatoria para la selección y contratación de proyectos de creación de producciones artísticas que estén relacionadas con las líneas de trabajo del Cuartel:

**PROYECTOS DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA Y CREATIVA:** Proyectos de producción artística y creativa en base a los modelos culturales actuales, la experimentación, la innovación, la educación y la ciencia en todas sus disciplinas.

**PROYECTOS DE LABORATORIO CIUDADANO:** Laboratorios de investigación, producción emprendimiento para proyectos de barrio o vertebración territorial con base de participación ciudadana, que aborden retos relacionados con la convivencia en los entornos urbanos.

La convocatoria estará abierta a proyectos de barrio relacionados con la infancia en la ciudad, el juego en la calle, la calidad de vida, la soledad, las redes de cuidados, la diversidad cultural, la memoria de la ciudad o cualquier otro tema que resulte innovador e interesante para su desarrollo e implantación en el municipio.

Asimismo, acogerá proyectos de innovación urbana relacionados con la movilidad, la intervención crítica urbana y proyectos arquitectónicos experimentales para la mejora del espacio público.

- ⇒ **Proyectos performativos:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de producción musical:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de arte sonoro y música experimental:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de artes visuales:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos literarios / poesía:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de diseño:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos arte urbano:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de audiovisuales:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos desarrollo de videojuegos:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos economía circular:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de robótica y tecnología:** Hasta 3.000 €
- ⇒ **Proyectos de educación y mediación:** Hasta 3.000 €

## // LÍNEA 2

### CUARTEL GASTRONOMÍA. Hasta 35.000 €

Convocatoria para la selección y contratación de proyectos gastronómicos relacionados con la concienciación en el consumo y producción sostenible, la mitigación y adaptación al cambio climático a través de la alimentación, y la alimentación global justo y sostenible.

Los proyectos seleccionados deberán promover valores como la creatividad, la innovación, la inclusión, la igualdad, la sostenibilidad y, en general, la responsabilidad con el entorno, los productos “Km 0”, y la conservación, protección y proyección de la Huerta de Murcia.

Todos los productos involucrados en la ejecución o realización de los proyectos presentados deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✔ El ingrediente principal del proyecto propuesto debe ser alimento vegetal.
- ✔ Ser productos locales o Km 0 (producidos en un radio inferior a 100 km).
- ✔ Ser productos de temporada.
- ✔ Ser productos ecológicos cuya producción se ciñe a unas normativas que garantizan que se tratan de alimentos naturales, a los que no se les ha añadido productos químicos ni tóxicos.
- ✔ En todo el proceso de producción y transporte de estos productos se realiza con el máximo cuidado y protección al medioambiente.

Proyectos que incluyan la participación de otras entidades, instituciones y grupos como modo de enriquecer la vida cultural de la ciudad y la comunidad también serán propuestas valoradas positivamente.

✔ **Proyectos gastronómicos:** Hasta 2.000 €

## // LÍNEA 3

### CUARTEL MEDIACIÓN INFANTIL. Hasta 35.000 €

Convocatoria para la selección y contratación de educación y mediación. Se valorarán proyectos que desarrollen métodos de educación alternativa, ensayo y experimentación, donde se preste especial importancia a la educación artística y cultural, la colaboración y el trabajo en equipo, el fomento de la creatividad y la curiosidad, la toma de decisiones artísticas por parte del menor, el desarrollo del pensamiento crítico y la autoexpresión creativa.

Para ello, se aceptarán proyectos dirigidos a los profesionales de la infancia (encuentros y creación de red ciudadana, congresos, mesas redondas y foros que incorporen a los diferentes agentes de la infancia con la figura del menor), proyectos que fomenten la participación ciudadana y el voluntariado destinado al sector infancia; proyectos de formación y educación para madres y padres, artistas, educadores infantiles y otros profesionales del sector infancia, que fomenten la creatividad y las artes en la infancia, y cualquier otro proyecto que se desarrolle en consonancia con los valores e intereses recogidos en esta línea.

Del mismo modo, se admiten proyectos dirigidos al público infantil, incluyendo proyectos de formación creativa o artística dirigidos a menores entre 0 y 12 años de edad en las diversas disciplinas (literarias, visuales y audiovisuales, escénicas, música y creación sonora), proyectos específicos que desarrollen la sensibilidad y la relación entre progenitores e infancia comprendida entre 0 y 3 años de edad; proyectos de educación en cultura y artes a través de los medios digitales, así como el uso de nuevas herramientas y tecnologías: drones, impresión 3D, etcétera; proyectos que favorezcan la integración social y cultural en el sector infancia, con especial atención en grupos de población minoritaria o en riesgo de exclusión social.

Se valorará positivamente que todos los proyectos contemplen su incursión en el mundo audiovisual o digital.

✔ **Proyectos de formación y mediación para profesionales de la infancia:**

Hasta 2.500,00€

✔ **Proyectos de formación y mediación para público infantil:**

Hasta 1.500,00€

## // LÍNEA 4

8

### **ARTES ESCÉNICAS. Hasta 150.000 €**

Selección de proyectos para la contratación de montajes escénicos que enriquezcan, fortalezcan y ayuden al desarrollo de las artes escénicas y la música en la ciudad de Murcia.

Los proyectos deberán estar adaptados para su exhibición en el circuito de Teatros y Auditorios del municipio de Murcia, así como, si es posible, permitir su exhibición en otros espacios culturales municipales con vocación escénica como los auditorios al aire libre y la red de Centros Culturales.

El plazo de terminación de los proyectos deberá definirse en el proyecto. Se plantean tres áreas específicas:

#### **PROYECTOS DE ARTES ESCÉNICAS**

Montajes originales e innovadores en el campo de las artes escénicas (teatro, circo, danza, microteatro, performance, etc.) con atención especial a primeros trabajos de jóvenes valores en texto, dirección o interpretación. Y especialmente a trabajos con altas dosis de investigación en cualquiera de los aspectos de la escena: dramaturgia, interpretación y montaje.

#### **PROYECTOS DE MÚSICA**

Al igual que en el caso de las artes escénicas se primarán los trabajos con un marcado carácter innovador y de investigación. Por otra parte, será preciso, en este caso especialmente, que las propuestas estén adaptadas a los espacios escénicos para su exhibición en el circuito de teatros y auditorios municipales del municipio para favorecer su circulación.

#### **PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y MEDIACIÓN**

Quizá este campo es el más abierto y uno de los más necesarios en nuestro contexto actual. Haremos únicamente referencia aquí a la importancia de proyectos escénicos que estén



dirigidos a la población joven, que apuesten por la inclusión, que se acerquen a colectivos en importante riesgo de exclusión y, por último, aquellos que se aventuren por un diálogo con la sostenibilidad como motor de desarrollo social.

En relación a las tres categorías anteriores cabrá proponer proyectos que cuenten con la participación de otras entidades, instituciones y colectivos, como una manera de enriquecer la vida cultural de la ciudad.

- ✔ **Proyectos de artes escénicas:** Hasta 7.000 €
- ✔ **Proyectos de música:** Hasta 7.000 €
- ✔ **Proyectos de educación y mediación:** Hasta 7.000 €

## // LÍNEA 5

### **ARTES PLÁSTICAS. Hasta 100.000 €**

El objeto de la convocatoria es la selección y propuesta de contratación en ámbitos relacionados con la realización de proyectos expositivos colectivos comisariados sobre artistas contemporáneos de la Región de Murcia o vinculados a ella para su exhibición en las salas municipales del municipio de Murcia dependientes de la Concejalía de Cultura, así como proyectos para visibilización y puesta en valor de dichos espacios expositivos.

9

#### **PROYECTOS EXPOSITIVOS**

Cada uno de los proyectos deberá ser presentado por un comisario o comisarios, que seleccionará y presentará a los artistas, por cada uno de los proyectos presentados, siendo estos últimos relacionados por nacimiento o residencia con la Región de Murcia. Los proyectos presentados por el o los comisarios deberán contener el discurso expositivo y versarán sobre cualquier faceta de la creación artística contemporánea relativa a las artes visuales, destacando por su calidad, por el interés del discurso expositivo, por el proyecto de mediación para difundir en la plataforma virtual y por la adecuación a los recursos disponibles para su puesta en marcha.

La selección de artistas y obras por parte de comisarios deberá garantizar proyectos de envergadura no solo en cuanto a las temáticas de las muestras sino también por introducir el papel que juegan las jóvenes generaciones en el mundo del arte, así como perspectivas históricas y generaciones de artistas que pusieron en cuestión y debatieron sobre las corrientes principales de su tiempo en la Región de Murcia.

#### **PROYECTOS DE VISIBILIZACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIOS EXPOSITIVOS**

Se seleccionarán proyectos que visibilicen y pongan en valor los diferentes espacios de exposición del municipio, tanto para un amplio público que abarque todas las generaciones, gustos e intereses.

En estos proyectos se valorará la creatividad, calidad y novedad en cuanto a la información que se le pueda dar a los ciudadanos y aumentar el número de espectadores interesados en el mundo artístico desde pequeños.



Ya sea mediante medios avanzados y novedosos como tradicionales, se persigue seleccionar aquellos proyectos que de una manera u otra pongan en valor la marca Murcia como objeto de deseo desde el punto de vista cultural.

En función del tipo de proyecto presentado, las cuantías máximas de adjudicación serán las indicadas a continuación, impuestos incluidos.

- ▶ **Producción de proyectos expositivos:** hasta 7.000 €
- ▶ **Producción de proyectos de visibilización y puesta en valor:** hasta 5.000 €

## LÍNEA 6

### FOTOGRAFÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO. Hasta 40.000€

Convocatoria para la selección y contratación de proyectos de creación de producciones artísticas que estén relacionadas con las líneas de trabajo y promoción del Espacio Molinos del Río-Caballerizas:

#### PROYECTOS DE FOTOGRAFÍA

Proyectos de producción artística y creativa en base a los modelos culturales actuales; imágenes creativas, documentales y narrativas acordes con la investigación social, el espacio urbano y la etnografía característica de nuestro entorno. La fotografía como medio de expresión de la actualidad paralela a nuevas fórmulas y nuevos lenguajes.

#### PROYECTOS DE DISEÑO

Proyectos de producción artística, creativa e innovación. Se destacarán en las áreas de diseño gráfico, producto y moda. Selección de proyectos originales e innovadores en el campo del diseño aportando nuevas fusiones entre la imagen, conceptos de inclusión, diálogos con el espacio urbano y patrimonial, avances tecnológicos y las situaciones de cambio originadas por una nueva realidad.

#### PROYECTOS DE ARQUITECTURA

Proyectos que destaquen la escala humana, la conservación y protección de patrimonio histórico-artístico y que centren su mirada en los aspectos humanos inherentes a la arquitectura, el urbanismo y el diseño. Las ciudades del futuro, con una prevalencia en la calidad de vida de sus habitantes. Se destacará proyectos que integren la naturaleza con la renovación arquitectónica, la sostenibilidad y la movilidad en las áreas urbanas.

- ▼ **Proyectos de fotografía:** Hasta 2.500 €
- ▼ **Proyectos de arquitectura:** Hasta 4.000 €
- ▼ **Proyectos de diseño gráfico:** Hasta 2.000 €
- ▼ **Proyectos diseño de producto:** Hasta 2.000 €
- ▼ **Proyectos diseño de moda:** Hasta 2.000 €

## // LÍNEA 7

### PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y DIGITAL. Hasta 75.000 €

Selección de proyectos para la contratación de montajes originales e innovadores en el campo de la producción audiovisual (videoarte, cine, instalaciones audiovisuales, video-mapping, animación, video-poesía, VJ, DJ, glitch art, arte generativo...) adaptados a espacios expositivos para su exhibición en el municipio de Murcia y facilitar su circulación.

Los proyectos presentados y seleccionados (que sean susceptibles a ello) aceptan automáticamente conceder el estreno del proyecto a la plataforma **OCULTO.TV**, plataforma de contenidos digitales del Ayuntamiento de Murcia (se cederá el derecho de exhibición del proyecto para un corto periodo de tiempo a ser acordado entre los creadores y los organizadores, con el fin de que no suponga un impedimento para la participación o selección en otros eventos. Una vez finalizada la fase de distribución, se volverá a publicar en **OCULTO.TV**).

▼ **Proyectos de audiovisuales:** Hasta 5.000 €

▼ **Proyectos de post-producción, distribución y/o estreno:** Hasta 3.000 €

## // LÍNEA 8

### MURCIA HISTÓRICA, MEDIEVAL Y 3 CULTURAS. Hasta 125.000 €

Convocatoria para la selección y propuesta de contratación en ámbitos relacionados con la Murcia Histórica, Medieval y Tres Culturas, su divulgación, almacenamiento de datos, desarrollo de herramientas o prototipos, aplicaciones y medios digitales, de recopilación, organización y sistematización de registros, mapas interactivos y otros medios tecnológicos.

Propuestas artísticas de proyectos de creación de espectáculos y producciones artísticas relacionadas con la Murcia Medieval y las Tres Culturas, como punto de encuentro entre los pueblos por encima de cualquier diferencia política o religiosa, reivindicando las figuras de Alfonso X 'El Sabio', Ibn Mardanis 'el Rey Lobo' o el pensador Ibn Arabí, entre otros.

La convocatoria estará abierta a proyectos relacionados con las artes escénicas (danza, teatro, performance...), música, artes plásticas (pintura, escultura, ilustración...), poesía y literatura, audiovisuales (fotografía, videoarte, cine, arte sonoro...), gastronomía y educación y mediación. Los proyectos enmarcados en esta convocatoria estarán dirigidos a favorecer la cohesión y participación social en la actividad cultural de la ciudad de Murcia y a promover la difusión y conocimiento de nuestra historia y tradiciones.

**1. Proyectos sobre nuevas tecnologías aplicadas a la mediación cultural relacionada con la Historia, el patrimonio local y los espacios patrimoniales del municipio,** (TICS, RRSS, realidad aumentada, visitas virtuales, QR, visitas inclusivas, rutas, etc.)

**2. Proyectos artísticos, literarios, audiovisuales** (videoarte, cine, documentales, arte sonoro, etc.) **relacionados con la historia y la identidad cultural del Municipio de Murcia** (personajes, hitos, efemérides, monumentos, paisajes culturales, etc.)

**3. Proyectos que tengan como elemento vertebrador a la mujer en cualquiera de las etapas históricas que están presentes en el Área Murcia Histórica.** (personajes, momentos históricos, espacios culturales, etc.)

**4. Propuestas didácticas para los contenidos y programas que se desarrollan en el Museo de la Ciudad.**

- ▶ **Proyectos Murcia Histórica:** Hasta 3.000 €
- ▶ **Proyectos Murcia Medieval:** Hasta 3.000 €
- ▶ **Proyectos Tres Culturas:** Hasta 10.000 €
- ▶ **Proyectos didácticos:** Hasta 2.000 €

## // LÍNEA 9

### PAISAJE, CIUDAD, HUERTA Y AGUA. Hasta 40.000 €

Convocatoria para la selección y contratación de proyectos de creación de audiovisuales, exposiciones temporales de pequeño formato, juegos interactivos didácticos (game play), realidad aumentada, guías y talleres de divulgación científica que estén relacionados con las líneas de trabajo del nuevo modelo cultural "Paisaje, Huerta y Agua" y especialmente con la programación del Museo de la Ciencia y el Agua.

#### **PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE MUSEOGRAFÍA CREATIVA E INNOVADORA Y MEDIACIÓN EDUCATIVA:**

Proyectos de producción creativa en base a los modelos culturales actuales, la experimentación, la innovación, la educación y la ciencia en todas sus disciplinas y manifestaciones. La convocatoria estará abierta a proyectos relacionados con la divulgación científica (talleres creativos, teatralización de salas, game play...), audiovisuales (fotografía, videoarte, ...), robótica y tecnología, educación y mediación.

Así mismo se valorarán los proyectos que promuevan la puesta en valor del paisaje el patrimonio histórico y cultural de la huerta de Murcia, tanto de sus bienes de cultura material (los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, arqueológico, etnográfico, científico y técnico, entre otros) como los bienes de cultura inmaterial (tradiciones orales, usos sociales, saberes y técnicas vinculadas a la artesanía y agricultura tradicional)

Los proyectos de educación y mediación serán considerados en cuanto a su interés pedagógico, su capacidad para generar conocimiento crítico y la idoneidad para promover vocaciones científicas en un segmento de la población infantil y juvenil.

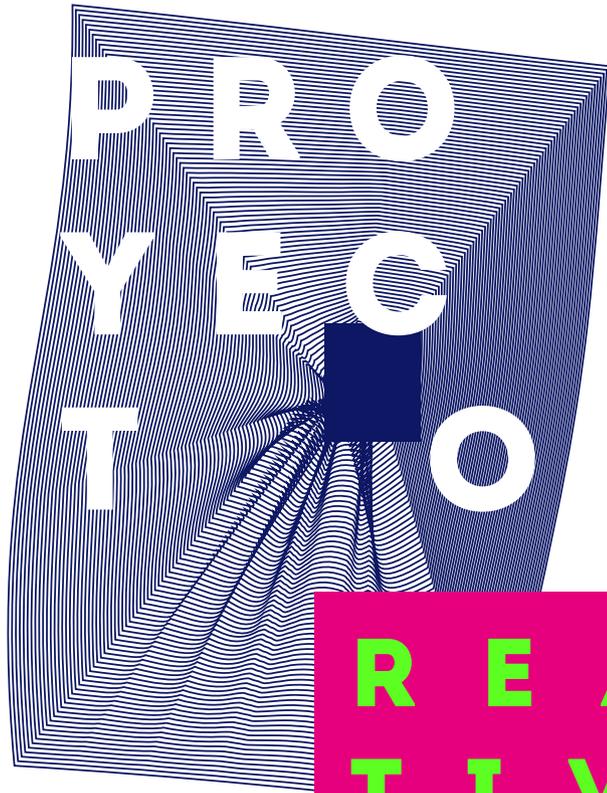
#### **PROYECTOS DE LABORATORIO CIUDADANO**

Laboratorios de investigación, producción y emprendimiento para proyectos de barrio o vertebración territorial con base de participación ciudadana, que aborden retos relacionados con la convivencia y el conocimiento en los entornos urbanos.

La convocatoria estará abierta a proyectos de barrio relacionados con la infancia en la ciudad, el juego en la calle, la calidad de vida, la diversidad cultural, la memoria de la ciudad o cualquier otro tema que resulte innovador y de interés para su desarrollo e implantación en el municipio.

De especial consideración, serán aquellos proyectos que cuenten con la participación de otras entidades, instituciones y colectivos, como una manera de enriquecer la vida cultural de la ciudad y la cultura comunitaria.

- ▼ **Proyectos de audiovisuales, programas audiovisuales, películas fulldome para el planetario, game play, o realidad aumentada:** Hasta 8.000 €
- ▼ **Proyectos de exposiciones temporales de pequeño formato sobre nuestro patrimonio científico y técnico:** Hasta 4.000 €
- ▼ **Proyectos de promoción de la ciencia desde una perspectiva de género:** Hasta 2.000 €
- ▼ **Proyectos de robótica y tecnología para la promoción de vocaciones científicas:** Hasta 3.000 €
- ▼ **Proyectos de educación y mediación:** Hasta 2.000 €
- ▼ **Proyectos de talleres de barrio:** Hasta 1.500 €
- ▼ **Proyectos de promoción de museo inclusivo e intercultural:** Hasta 1.500 €
- ▼ **Proyectos de observación astronómica en la calle:** Hasta 1.500 €



**REACTIVOS  
CULTURALES**



Ayuntamiento  
de Murcia

